

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

La directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Priscilla Carrasco, en entrevista con Diario Concepción habló sobre los alcances que tiene la labor de la entidad que dirige, la que incluye el reconocimiento y la atención de las múltiples formas de desigualdad y discriminación.

SernamEG busca prevenir, proteger y reparar los daños que sufren las mujeres víctimas de violencia, dentro de los hitos importantes de este año para el Servicio está la pronta inauguración del Centro de Atención Especializada en Violencias de Género número 24, ubicado en la Región de Ñuble.

En cuanto al camino que se debe llevar para lograr finalmente la igualdad y la cifra cero en caso de violencia hacia la mujer, Patricia Carrasco mencionó que es necesario perseverar en la incorporación de la perspectiva de género, con lo que se logrará finalmente el ansiado cambio cultural

ENTREVISTA A PRISCILLA CARRASCO

Directora SernamEG: "La violencia de género es también un delito de seguridad pública"

Si eres víctima o testigo de una situación de violencia, utiliza las plataformas confidenciales que están disponibles de 8 horas a 00 horas, excepto festivos. Desde celular o computador al WhatsApp +569 9700 7000. Desde tu celular o teléfono fijo marcar al 1455 al fono de orientación del Ministerio de la Mujer. O acude a las policías en caso de flagrancia.

hacia una sociedad más equitativa.

¿Qué se debe considerar como violencia hacia la mujer?

Como Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género reafirmamos que la violencia de género es una grave vulneración de los Derechos Humanos. La Convención de Belém do Pará, de la cual nuestro país es miembro, reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y declara que estas constituyen una violación de los derechos fundamentales. Este enfoque plantea la necesidad de comprender la violencia de género como una expresión de la desigualdad estructural, lo que nos lleva a identificar sus causas profundas para diseñar y ejecutar acciones concretas que permitan prevenirla y erradicarla.

¿En qué espacios de la vida puede afectar?

Al ser una problemática estructural, la violencia de género impacta diversos aspectos de la vida de las mujeres, manifestándose en formas como la violencia económica, física, simbólica o gineco-obstétrica. Por ello, nuestra labor como Servicio incluye el reconocimiento y la atención de las múltiples y simultáneas formas de desigualdad y discriminación que pueden afectar a las personas, considerando factores como género, raza, etnia, clase social, diversidad sexogenérica, situación de discapacidad, edad, entre otros. Además, la Ley de Violencia Integral, promulgada este año, aporta claridad en la definición de la violencia y sus dimensiones, incorporando por primera vez conceptos clave como la violencia simbólica, lo que representa un avance significativo para visibilizar y abordar esta problemática de manera integral.

¿A qué nos invita reflexionar el 25 de Noviembre?

Desde el SernamEG trabajamos día a día para prevenir, proteger y reparar los daños que sufren las mujeres víctimas de violencia. Reconocemos que la violencia de género no solo es una vulneración de derechos fundamentales, sino también un delito de seguridad pública que exige respuestas oportunas y efectivas. Con esta convicción, como institución hemos dado un paso importante: fortalecer y rediseñar varios programas de nuestra oferta en el área de Violencia contra las Mujeres. Desde enero de este año, implementamos acciones más focalizadas, con atención especializada en casos de violencia grave, extrema o de riesgo vital. También hemos mejorado el trabajo pre-

Autoridad nacional detalló que uno de los avances de su unidad ha sido la implementación en todas las regiones del país de los Centros de Atención Especializada en Violencias de Género. En el caso de Biobío, existen dos recintos en Los Ángeles y Concepción.

ventivo y la primera atención, identificando con mayor precisión el grado de afectación de las víctimas para ofrecer intervenciones más adecuadas a sus necesidades. Un hito destacado de este año será la inauguración del Centro de Atención Especializada en Violencias de Género número 24, ubicado en la Región de Ñuble. Con ello, cumplimos el compromiso presidencial de contar con al menos un cen-

tro en cada región del país.

¿Qué pasa con las mujeres del mundo rural?

Sabemos que la población rural en la región tiene un rol significativo, por lo que, a nivel nacional, contamos con una oferta diseñada para apoyar el ejercicio de las autonomías de la diversidad de mujeres, incluyendo aquellas que residen en zonas rurales. Un ejem-

plo destacado es que el 10,2% de las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar en la región provienen de localidades rurales, principalmente de las comunas de Contulmo, Cañete y Yumbel. Este programa tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante espacios de formación, facilitando su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

FOTO: SERNAMEG



¿Cuáles son los programas que acercan la oferta del Servicio a las mujeres del mundo rural?

Por su parte, el programa Mujer Emprende representa una gran oportunidad para aquellas mujeres que ya cuentan con un negocio o buscan profesionalizar un proyecto. En este programa, las mujeres de zonas rurales destacan por su compromiso, ya que el 84% de las participantes de esas zonas egresaron este año de la Escuela Mujer Emprende, demostrando el impacto de estas herramientas en su desarrollo. En esta misma línea, la reciente Feria de Mujeres Emprendedoras Indígenas, un encuentro nacional realizado en Santiago, contó con la representación de cinco mujeres rurales de esta región, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos. Estos espacios no solo contribuyen a mejorar sus ingresos, sino también a potenciar sus redes de comercialización y visibilizar el talento y esfuerzo de las mujeres rurales.

¿Qué falta para que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones?

El cambio cultural hacia una sociedad más equitativa requiere la incorporación progresiva de la perspectiva de género, entendida como la implementación de acciones concretas para alcanzar la equidad. Desde el Estado, hemos asumido esta responsabilidad avanzando en aspectos clave que han mostrado mejoras significativas en los últimos años.

Un ejemplo destacado es el impacto positivo de la Ley Gabriela de 2020, que amplió la tipificación del femicidio (...). Estos avances evidencian que, cuando las instituciones trabajan de manera articulada con un propósito común, se generan cambios profundos y duraderos. Mejoras como la atención psicosocial a las víctimas, la identificación precisa de los femicidios y el fortalecimiento de los procesos judiciales contra los agresores reflejan el progreso alcanzado.

¿Cuáles avances en la materia podemos conocer?

Un ejemplo concreto de este avance es el aumento en el número de mujeres que hoy cuentan con representación jurídica por parte del SernamEG, que pasó de 97 casos en 2023 a 572 en 2024, quintuplicando la cobertura. En la Región del Biobío, el Servicio actualmente representa 7 causas relacionadas con femicidios consumados y frustrados, reafirmando nuestro compromiso con las mujeres y sus derechos.

Si eres víctima o testigo de una situación de violencia, utiliza las plataformas confidenciales que están disponibles de 8 horas a 00 horas, excepto festivos. Desde celular o computador al WhatsApp +569 9700 7000. Desde tu celular o teléfono fijo marcar al 1455 al fono de orientación del Ministerio de la Mujer. O acude a las policías en caso de flagrancia.